

Asociación de Internautas



Valoración de la Asociación de Internautas sobre la multa de la AEPD a Facebook

En relación a la noticia aparecida [ayer](#), sobre la multa de 1,1 millones de euros que la Agencia Española de Protección de Datos ha impuesto a Facebook porque la red social recaba datos sobre ideología, sexo, creencias religiosas, gustos personales o navegación sin informar del uso que se les va a dar. Además, trata datos "especialmente protegidos" con fines publicitarios sin haber obtenido el consentimiento expreso de los usuarios...

Ante estos hechos desde la Asociación de Internautas quiere hacer las siguientes consideraciones.

- 1.- Valoramos positivamente este fallo necesario con objeto de salvaguardar nuestra privacidad, aunque la cuantía aplicada es muy inferior a los 110 millones que impuso en el mes de mayo a Facebook en relación a las operaciones poco transparentes en relación a la adquisición y tratamiento de datos del servicio de mensajería instantánea WhatsApp y la trascendencia que este hecho iba a tener sobre la privacidad de los ciudadanos conectados europeos.
 - 2.- El fallo que ha hecho hoy la AEPD, aunque importante por su efecto mediático y por ende en la llamada de atención de este hecho a los internautas españoles afectados, no tiene como consecuencia contraprestación económica alguna para los usuarios cuyos datos han sido comercializados sin su consentimiento.
 - 3.- Con este fallo se demuestra que es incierto que Internet sea gratis, los internautas españoles pagamos cada mes una de las facturas telefónicas más caras de Europa para acceder a Internet y que el uso de nuestros datos es de un valor económico que ponen en cuestión esta afirmación.
 4. Por último, desde la Asociación de Internautas, insistimos en que la privacidad y cómo gestionarla sigue siendo la asignatura pendiente del mundo de la red. En el especial caso de los menores y, además de los dispositivos que la tecnología pueda ofrecer, para evitar que sean víctimas de la Red, debe insistirse en la "precaución" como escudo por excelencia: evitar que se muestren sin límites en Internet, que tengan en cuenta el alcance que puede tener cualquier tipo de información que sea insertada en Internet. Como precauciones generales, debe insistirse en la "educación". Pero la educación debe ser bidireccional, adultos y menores tienen la ocasión de confluir en Internet, los menores pueden enseñar a los adultos a manejar el hardware, genuinos expertos espontáneos, y los adultos pueden aplicar la experiencia socio-vital en este punto de encuentro que es Internet.
-

2018 ©Asociación de Internautas